CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

L.C.O. Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, el Lic. Alberto Ortiz Rotela, Director de Contrataciones y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Legal de la Secretaría Nacional de Cultura a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ESTACION BAHIA S.R.L. y PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para la Secretaría Nacional de Cultura.

El Orden del Día establecido está conformado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de febrero de 2010.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, el Lic. Alberto Ortiz procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de febrero de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

EMPRESA	LOTE 1 OFERTA TOTAL EXENTO DE IVA	LOTE 2 OFERTA TOTAL EXENTO DE IVA	LOTE 3 OFERTA TOTAL EXENTO DE IVA	LOTE 4 OFERTA TOTAL EXENTO DE IVA
ESTACION BAHIA S.R.L.	9.750.-	9.750.-	No cotiza	82.500.-
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	9.860.-	9.860.-	10.170.-	129.374.-

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial (Formulario de Presentación de oferta debidamente completado y firmado, planilla de oferta debidamente completada y firmada, poder suficiente del firmante, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07).

1. En la verificación de la presentación del formulario de oferta, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que en su numeral 12.1 dice... "El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.", el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **ESTACION BAHIA S.R.L.**, presenta el formulario de oferta debidamente firmado pero no debidamente completado al presentar el mismo con alteraciones en su forma en los incisos e) y f) e incluyendo los incisos g), h) e i) no contemplados en el Formulario de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones; además de indicar como precio total de su oferta un monto diferente al consignado en la Lista de Precios presentado; mientras que la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** presenta el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
2. En la verificación de la presentación de la Lista de Precios, según a lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **ESTACION BAHIA S.R.L.** presenta la Lista de Precios debidamente firmada pero no debidamente completada al dejar de indicar en cada lote la suma de los precios unitarios ofertados, además de no incluir los montos mínimos y máximos a contratar establecida en el Pliego de Bases y Condiciones; en tanto que la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** presenta la Lista de Precios debidamente completada y firmada.
3. En la verificación de la presentación de poderes que acrediten la representación del firmante de la oferta, el Comité de Evaluación, a través de de la página Web de la DNCP, confirma el estado activo de los poderes de representación consignados en las constancias de SIPE presentadas por las firmas oferentes **ESTACION BAHIA S.R.L. y PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED.**
4. En la verificación de la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **ESTACION BAHIA S.R.L. y PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** presentan la póliza de Garantía de Mantenimiento

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

de Oferta debidamente extendida por el monto y plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. En la verificación de la presentación de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 inc. "w", ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, el Comité de Evaluación constata lo siguiente:

   5.1. la firma oferente **ESTACION BAHIA S.R.L.,** presenta constancia del SIPE N° 1055837 de fecha 20/02/2010 en la cual aparece en estado activo la Declaración Jurada Art. 40; y

   5.2. la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** presenta constancia del SIPE N° 1055689 de fecha 18/02/2010 en la cual aparece en estado activo la Declaración Jurada Art. 40.

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **ESTACION BAHIA S.R.L.**, no cumple satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones al dejar de presentar tanto el formulario de oferta como la lista de precios debidamente completados en tanto que la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** cumple satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el numeral 30.1 del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 considera pertinente rechazar en todos los ítems la oferta presentada por la firma oferente **ESTACION BAHIA S.R.L.**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación del formulario de oferta y la lista de precios, documentos básicos de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y aceptar en todos los ítems la oferta presentada por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".

En este punto, el Comité de Evaluación procede a analizar la oferta presentada, por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, según lo

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03, y concluye que la oferta presentada por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** no ameritan ninguna corrección aritmética; según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS"**.

Acto seguido, a fin de proseguir con la evaluación conforme a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** y así verificar su cumplimiento con otros requisitos de esta Licitación, como ser especificaciones técnicas, capacidad legal y capacidad financiera.

Seguidamente, atendiendo a lo establecido en el punto 1.1 Criterios Técnicos, de las Bases y Condiciones, cuyo texto en su antepenúltimo párrafo dice....."No se considerara ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características solicitadas, el Comité de Evaluación considera pertinente aceptar la oferta presentada por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, por ofertar los bienes solicitados en la Parte 2 – Suministros Requeridos, Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, con las modificaciones establecidas en la Addenda Nº 1 y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.

En cuanto al punto 1.2 Criterios Económicos, el Comité de Evaluación tomando en consideración que en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la evaluación de los criterios económicos se aplicarán a los bienes especificados en la Lista de Bienes, Sección V Programa de Suministros, una vez que éstas hayan pasado los criterios técnicos; procede, en consecuencia, a continuar con la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**; para determinar si se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Luego del análisis correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones de los puntos precedentes, el Comité de Evaluación aplica el criterio de evaluación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

FIRMA	CRITERIOS TECNICOS	CRITERIOS ECONÓMICOS
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	CUMPLE	CUMPLE

Esteban Aranda Filártigo
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

Para la evaluación de los Criterios de Calificación, el Comité de Evaluación analizará los documentos presentados por el oferente, conforme al Criterio de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

En cuanto al punto 2.1 Capacidad Legal se verificará la correspondencia de los documentos legales presentados con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este punto, se procede a la verificación de la presentación por parte de la firma oferente, **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED,** de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y se concluye que la misma cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 2 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES"**.

En cuanto al punto 2.2 Situación Financiera se verificará los balances correspondientes de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.

Para la verificación de este punto, los miembros del Comité, solicitan al Lic. Alberto Ortiz, que proceda a realizar los cálculos pertinentes, a lo cual accede; y en base a los cálculos realizados, se concluye que la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**,cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 3 "ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA"**.

En cuanto al punto 2.3 Capacidad de Suministro, el Comité de Evaluación analizará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad, por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total. Una vez concluida la verificación, el Comité concluye que la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones con lo cual queda garantizada las mejores condiciones para los intereses y necesidades de la Institución.

En cuanto al punto 2.4 Habilitación en el Rubro Ofertado, en base a la verificación de la Matricula de Comerciante, la Constancia del RUC, el Formulario de Inscripción de Rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación y certificados SEAM, INTN, MIC y Municipio, el Comité concluye que la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, se halla habilitada para operar en el rubro ofertado.

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

En cuanto al punto 2.5 Capacidad de Servicio, en base a la verificación del Formulario de Estaciones de Servicios Habilitadas en todo el país con el detalle de la dirección, ciudad y departamento de cada Estación de Servicio, el Comité concluye que la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, cuenta con capacidad de servicio, con lo cual queda garantizada las mejores condiciones para los intereses y necesidades de la Institución.

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	CRITERIOS DE CALIFICACION				
	CAPACIDAD LEGAL	SITUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	HABILITACIÓN EN EL RUBRO OFERTADO	CAPACIDAD DE SERVICIO
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, para la Secretaría Nacional de Cultura", bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** a la firma **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED,** en el **Lote 1: Combustible (Capital)** por un monto mínimo a contratar de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones); en el **Lote 2: Combustible (Dpto. Central)** por un monto mínimo a contratar de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones); en el **Lote 3: Combustible (Interior)** por un monto mínimo a contratar de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y en el **Lote 4: Lubricantes** por un monto mínimo a contratar de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y por un monto máximo a contratar de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones); por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; según se detalla en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS"**.

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, firmando los presentes este Informe de Evaluación y sus Anexos respectivos.

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 1: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS"

LOTE 1: COMBUSTIBLE (Capital)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL EXENTO DE IVA
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: Limpia. Color Comercial: ámbar/amarillo	PETROPAR	PETROPAR	LITROS	TARJETA MAGNETICA	1	4.270	4.270
2	15101503-002	Nafta de 95 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 95	PETROBRAS	ARGENTINA	LITROS	TARJETA MAGNETICA	1	5.590	5.590
TOTAL										**9.860**

Contrato Abierto para el LOTE 1 :COMBUSTIBLE (Capital) será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 35.000.000.- (guaraníes Treinta y cinco millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 70.000.000.- (guaraníes Setenta millones)* .-

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 1: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS"

LOTE 2: COMBUSTIBLE (Dpto. Central)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL EXENTO DE IVA
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: Limpia. Color Comercial: ámbar/amarillo	PETROPAR	PETROPAR	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	4.270	4.270
2	15101503-002	Nafta de 95 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 95	PETROBRAS	ARGENTINA	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	5.590	5.590
TOTAL										**9.860**

Contrato Abierto para el LOTE 2 :COMBUSTIBLE (Dpto. Central) será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 10.000.000.- (guaraníes Diez millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 20.000.000.- (guaraníes Veinte millones)* .-

Juan Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 1: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS"

LOTE 3: COMBUSTIBLE (Interior)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL EXENTO DE IVA
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: Limpia. Color Comercial: ámbar/amarillo	PETROPAR	PETROPAR	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	4.420	4.420
2	15101503-002	Nafta de 95 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 95	PETROBRAS	ARGENTINA	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	5.750	5.750
TOTAL										**10.170**

Contrato Abierto para el LOTE 3 :COMBUSTIBLE (Interior) será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 10.000.000.- (guaraníes Diez millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 20.000.000.- (guaraníes Veinte millones)* .-

Esteban Aranda Pilártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 1: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS"

LOTE 4: LUBRICANTES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	15121501-001	ACEITE 40	Monogrado para Motores Nafta y Diesel, altamente refinado con aditivos especiales.	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	23.930	23.930
2	15121509-001	FLUIDO PARA FRENO	DOT 3	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	57.480	57.480
3	15121504-001	ACEITE HIDRAULICO	Para sistemas que operan bajos condiciones severas de presión	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	19.314	19.314
4	15121508-001	ACEITE PARA CAJA MECANICA	Para caja mecánica	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	28.650	28.650
TOTAL										**129.374**

Contrato Abierto para el LOTE 4: LUBRICANTES será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 5.000.000.- (guaraníes Cinco millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 10.000.000.- (guaraníes Diez millones)* .-

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 2: "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"

ITEM	DOCUMENTACIONES	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED
1	Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios ofertados	CUMPLE
2	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2006, 2007 y 2008).	CUMPLE
3	Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2006, 2007 y 2008 que contendrá el resumen clasificado de cada uno de los Balances.	CUMPLE
4	Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de entrega de bienes similares, por un valor igual o mayor al 30% de su oferta.	CUMPLE
5	Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91	CUMPLE
7	Detalle de la dirección, teléfono, ciudad y departamento de las Estaciones de Servicios con que cuenta el potencial oferente en todo el país conforme a la Planilla de "Listado de Estaciones de Servicio Habilitadas"	CUMPLE
8	Ultima planilla presentada al IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago.	CUMPLE
9	Copia del Formulario de Inscripción y/o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	CUMPLE
10	Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales).	NO CORRESPONDE
11	Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	CUMPLE
12	Autorización Municipal, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente (para estaciones de servicios).	CUMPLE

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 2: "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"

ITEM	DOCUMENTACIONES	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED
13	Descripción detallada de las condiciones de seguridad (equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos).	CUMPLE
14	Declaración de impacto ambiental otorgado por la SEAM.	CUMPLE
15	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
16	Certificado con fecha actualizada del INTN de los productos ofertados	CUMPLE
17	Constancia de cuenta corriente habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	CUMPLE
18	Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas. Resolución DNCP Nº 338/08	CUMPLE
19	Formulario de Información sobre el oferente (Sección IV)	CUMPLE

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

L.C.O. Nº 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 3 - ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

1- ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,29	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,69	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,34	SI

Esteban Aranda Fiartiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 4: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS"

LOTE 1: COMBUSTIBLE (Capital)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL EXENTO DE IVA
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: Limpia. Color Comercial: ámbar/amarillo	PETROPAR	PETROPAR	LITROS	TARJETA MAGNETICA	1	4.270	4.270
2	15101503-002	Nafta de 95 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 95	PETROBRAS	ARGENTINA	LITROS	TARJETA MAGNETICA	1	5.590	5.590
TOTAL										**9.860**

Contrato Abierto para el LOTE 1 :COMBUSTIBLE (Capital) será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 35.000.000.- (guaraníes Treinta y cinco millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 70.000.000.- (guaraníes Setenta millones)* .-

eban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 4: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS"

LOTE 2: COMBUSTIBLE (Dpto. Central)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL EXENTO DE IVA
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: Limpia. Color Comercial: ámbar/amarillo	PETROPAR	PETROPAR	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	4.270	4.270
2	15101503-002	Nafta de 95 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 95	PETROBRAS	ARGENTINA	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	5.590	5.590
TOTAL										**9.860**

Contrato Abierto para el LOTE 2 :COMBUSTIBLE (Dpto. Central) será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 10.000.000.- (guaraníes Diez millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 20.000.000.- (guaraníes Veinte millones)* .-

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 10.869

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 4: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS"

LOTE 3: COMBUSTIBLE (Interior)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL EXENTO DE IVA
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: Limpia. Color Comercial: ámbar/amarillo	PETROPAR	PETROPAR	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	4.420	4.420
2	15101503-002	Nafta de 95 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 95	PETROBRAS	ARGENTINA	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	5.750	5.750
TOTAL										**10.170**

Contrato Abierto para el LOTE 3 :COMBUSTIBLE (Interior) será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 10.000.000.- (guaraníes Diez millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 20.000.000.- (guaraníes Veinte millones)* .-

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 10.868

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ANEXO 4: "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS"

LOTE 4: LUBRICANTES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANT.	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	15121501-001	ACEITE 40	Monogrado para Motores Nafta y Diesel, altamente refinado con aditivos especiales.	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	23.930	23.930
2	15121509-001	FLUIDO PARA FRENO	DOT 3	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	57.480	57.480
3	15121504-001	ACEITE HIDRAULICO	Para sistemas que operan bajos condiciones severas de presión	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	19.314	19.314
4	15121508-001	ACEITE PARA CAJA MECANICA	Para caja mecánica	LUBRAX	BRASIL	LITRO	FRASCO	1	28.650	28.650
TOTAL										**129.374**

Contrato Abierto para el LOTE 4 :LUBRICANTES será a partir de un *MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 5.000.000.- (guaraníes Cinco millones)* y hasta un *MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 10.000.000.- (guaraníes Diez millones)* .-

Esteban Aranda Filártiga
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 10.869